

# Evaluación de

Consistencia y Resultados

# 2021

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejercicio Fiscal 2020 (I-012)



**IPLANEA**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Contigo al 100**

**GAPS**®

Grupo de Análisis y Planeación Social

# Evaluación de

Consistencia y Resultados

# 2021

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejercicio Fiscal 2020 (I-012)



**IPLANEA**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Contigo al 100**

**GAPS**®

Grupo de Análisis y Planeación Social



# 2021

## I. Resumen Ejecutivo

De conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establece: *“Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal<sup>1</sup> se sujetarán (...) a ser evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y (...) enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos”*, es que se lleva a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), para el ejercicio fiscal 2020 del Estado de Aguascalientes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAFEF se destinarán: a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública; apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los estados y el Distrito Federal; así como a la educación pública y a fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

Para la operación del FAFEF, el estado de Aguascalientes contó con una asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2020 de \$377'063,000.00 (trescientos setenta y siete millones sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se destinaron a: la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento; y, a la amortización de la deuda pública, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de las finanzas públicas del Estado de Aguascalientes.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FAFEF para el ejercicio fiscal 2020 del estado de Aguascalientes tiene como principal propósito el proveer de información que retroalimente y ayude a mejorar el Diseño; la Planeación y Orientación a Resultados; la Cobertura y Focalización; la Operación; la Percepción de la Población Atendida; así como la Medición de Resultados del Fondo, esto con el fin de efficientar el uso de los recursos públicos e impulsar el desarrollo de mejores prácticas en la gestión gubernamental para apoyar el cumplimiento de sus objetivos.

La evaluación al FAFEF del estado de Aguascalientes se convierte en una importante herramienta que contribuye al mejoramiento, efficientización, eficacia y transparencia de la asignación de recursos públicos, así como al fortalecimiento de las finanzas públicas del Estado y a su capacidad de respuesta para atender las demandas de su población en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura y saneamiento financiero.

---

<sup>1</sup> Entendiéndose todas las referencias de ordenamiento jurídicos del Distrito Federal a la Ciudad de México, de conformidad con el artículo trigésimo cuarto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Cabe señalar que para que las evaluaciones contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, resulta fundamental atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas al fondo, así como quien coordina el fondo lo conozca y opere de acuerdo con su finalidad. La presente evaluación se realizó bajo los Términos de Referencia (TdR) establecidos y publicados por el CONEVAL en Abril de 2021, los cuales analizan el desempeño del programa a través de 51 ítems divididos en 6 temas específicos:

- I Diseño, 13 reactivos.
- II Planeación y orientación a resultados, 9 reactivos.
- III Cobertura y focalización, 3 reactivos
- IV Operación, 17 reactivos.
- V Percepción de la población o área de enfoque atendida, 1 reactivo.
- VI Medición de resultados, 8 reactivos

Para la valoración de cada reactivo, se establecen ciertas características, que, de cumplirse en su totalidad, alcanzan un valor máximo de 4 puntos en cada ítem, de manera que, la suma cuantitativa de los puntos alcanzados en cada uno de los reactivos de cada tema determina la valoración de cada uno de ellos; así mismo, la sumatoria total de los 6 temas abordados establece la valoración cuantitativa de la evaluación del fondo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FAFEF se realizó mediante un análisis de gabinete, tomando como referencia la información publicada por organismos y fuentes federales como la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Auditoría Superior de la Federación, entre otras, complementándola con información y evidencias proporcionadas por los responsables de coordinar, operar y ejecutar el fondo en el estado de Aguascalientes. De igual manera, se sostuvieron diversas reuniones telemáticas y presenciales con los enlaces del FAFEF, en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del equipo evaluador en las instalaciones del IPLANEA.
- Se llevó a cabo una plática de inducción sobre la importancia del proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados para la administración federal y el por qué y para qué se evalúan los fondos y programas, además de brindarles una explicación a los responsables del FAFEF, en el gobierno subnacional de Aguascalientes, sobre la dinámica a seguir durante el proceso de evaluación, enviándoles tanto el cronograma como el programa de trabajo.
- Se sostuvieron sesiones telemáticas semanales con los enlaces del FAFEF asignados por el IPLANEA para el proceso de evaluación a fin de precisar la información a recabar como evidencia en lo referente a la operación y ejecución del fondo en los 6 temas contenidos en la evaluación de consistencia y resultados, acordándose a la vez tiempos y fechas para la entrega de información y evidencias por parte de los responsables.
- Se enviaron los formatos de Anexos adjuntos a la Evaluación de Consistencia y Resultados para que éstos se llenaran por parte de los responsables del FAFEF del gobierno subnacional de Aguascalientes de acuerdo con la disponibilidad de información y en apego a los TdR.
- Se llevó a cabo el proceso de revisión de información y evidencias recabadas para cada uno de los 51 reactivos que integran la evaluación.
- Se entrevistó al personal involucrado en la operación del FAFEF para conocer más acerca de la operatividad y procesos no documentados que se llevan a cabo para la ejecución del fondo en el

estado de Aguascalientes, así como para resolver dudas por parte de los operadores y ejecutores sobre el contenido de los Anexos.

- Se realizó la entrega de los Anexos y evidencias faltantes por parte de los responsables del FAFEF para la conclusión del proceso de evaluación.

Resultado del proceso anterior, el FAFEF del estado de Aguascalientes obtuvo la siguiente valoración por tema:

1. **Diseño:** Alcanzó 24 puntos respecto a los 36 posibles de obtener, representando un 66.67%. Cabe destacar, que el gobierno nacional dispone de un diseño adecuado del fondo, sin embargo, por desconocimiento de la coordinación estatal y operadores del fondo, se ve distorsionado en el contexto subnacional como queda de manifiesto en los Anexos 1 al 5.
2. **Planeación y orientación de resultados:** Obtuvo 24 puntos respecto a los 24 posibles de alcanzar; representando un 100%. El fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados para su operación.
3. **Cobertura y focalización:** Alcanzó 4 puntos de los 4 posibles de obtener, representando un 100%. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo y ésta se encuentra plenamente focalizada por el gobierno subnacional.
4. **Operación:** Obtuvo 48 puntos de 48 posibles de alcanzar, representando un 100%. El fondo dispone de normatividad aplicable, de sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas.
5. **Percepción de la población o área de enfoque atendida:** Alcanzó 4 puntos de 4 posibles de obtener, representando un 100%. El gobierno subnacional dispone de un instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.
6. **Medición de resultados:** Obtuvo 9 puntos de un total de 12 posibles de alcanzar, representando un 75%. Debido a que la evaluación externa efectuada en el ejercicio fiscal 2019 no cuenta con las características establecidas en el reactivo 46.

En conclusión, el FAFEF en el estado de Aguascalientes, en su ejercicio fiscal 2020, logró alcanzar **113** puntos respecto a los **128** posibles de obtener. Es decir, cumplió con el **88.28%** de las características requeridas por los TdR para la evaluación de Consistencia y resultados 2020, por lo que para conseguir el 100% del cumplimiento, se recomienda a los coordinadores y/o ejecutores del FAFEF en Aguascalientes atender los ASM sugeridos, además de:

1. Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FAFEF en el gobierno subnacional de Aguascalientes, a fin de retomar, alinear y mantener congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAFEF diseñado y operado por el gobierno nacional.
2. Capacitar al personal que coordina y opera el FAFEF en el gobierno subnacional de Aguascalientes para que puedan retomar, alinear y mantener congruencia con el FAFEF coordinado y operado por el gobierno nacional.
3. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en la presente evaluación.